



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

13 de noviembre de 2025

Número 220

csv: BOA20251113022

## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

**ORDEN PEJ/1493/2025, de 28 de octubre, por la que se da publicidad al Acuerdo de 15 de octubre de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto de construcción de dos plantas de gestión de residuos orgánicos para la producción de gas renovable, promovido por la empresa BDP Bioenergy IV SL, en los municipios de Villafranca del Campo (Teruel) y Mallén (Zaragoza).**

Aprobado por el Gobierno de Aragón el día 15 de octubre de 2025, Acuerdo por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto de construcción de dos plantas de gestión de residuos orgánicos para la producción de gas renovable, promovido por la empresa BDP Bioenergy IV, SL, en los municipios de Villafranca del Campo (Teruel) y Mallén (Zaragoza), se procede a su publicación a continuación.

Zaragoza, 28 de octubre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Acuerdo de 15 de octubre de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto de construcción de dos plantas de gestión de residuos orgánicos para la producción de gas renovable, promovido por la empresa BDP Bioenergy IV, SL, en los municipios de Villafranca del Campo (Teruel) y Mallén (Zaragoza).

Las inversiones de interés autonómico se definen en el artículo 6 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, como las declaradas por el Gobierno de Aragón por tener una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón.

Desde su implantación, la figura de las declaraciones de inversiones de interés autonómico ha permitido que pueda acelerarse la tramitación de importantes proyectos de inversión en Aragón, con la atribución de un carácter preferente y urgente que reduce a la mitad los plazos establecidos con carácter general. Con ello se facilita la implantación de actividad económica y la generación de empleo en territorios especialmente afectados por fenómenos como la reconversión de la minería del carbón o la despoblación.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

13 de noviembre de 2025

Número 220

csv: BOA20251113022

La declaración de inversión de interés autonómico constituye, en consecuencia, un instrumento estratégico que, con el fin último de facilitar la atracción de inversiones empresariales que permitan la renovación del modelo productivo de la economía aragonesa, puede ser aplicado al desarrollo de iniciativas de inversiones vinculadas a fuentes de energía renovables, favoreciendo la creación de riqueza y empleo en el territorio aragonés.

En este contexto normativo debe tomarse en consideración la solicitud de declaración de inversión de interés autonómico del proyecto de construcción de dos plantas de gestión de residuos orgánicos para la producción de gas renovable, promovido por la empresa BDP Bioenergy IV SL, en los municipios de Villafranca del Campo (Teruel) y Mallén (Zaragoza), al amparo de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica de Aragón.

## I. Identificación del promotor.

La promotora es la sociedad mercantil BDP Bioenergy IV SL, que fue constituida, a su vez, por Bahía de Plata Holdco, SL (BDP), titular de todas las participaciones sociales, para el desarrollo de proyectos de biometano, que promueve la planta de Villafranca del Campo. En esta solicitud actúa también como representante de la empresa BDP Bioenergy V SL, cuyo capital social está también íntegramente participado por BDP, y que promueve la planta a ubicar en Mallén (Zaragoza). BDP presenta un documento por el que avala la solvencia y apoyo financiero tanto a la solicitante de la declaración de interés autonómico como a la sociedad dependiente BDP Bioenergy V, SL. Estas empresas están focalizadas exclusivamente en el diseño de plantas que emplean subproductos agroganaderos localizados en varias comunidades autónomas españolas.

Tanto BDP Bioenergy IV, SL como BDP Bioenergy V, SL pertenecen a ABEI Energy, matriz de un grupo de empresas que se configura como productor independiente de energía (IPP) dedicado a la gestión íntegra de proyectos de energía renovable: fotovoltaica, eólica, almacenamiento a gran escala, hidrógeno verde y biometano, tanto en el territorio nacional como el internacional.

De acuerdo con la información facilitada en la Memoria justificativa, la matriz ABEI Energy fue fundada en el año 2015, presentando a la altura del año 2023 una cartera de desarrollo de más de 19 GW gestionados en proyectos situados en diferentes países de Europa (Alemania, Reino Unido, España, Portugal, Polonia, Francia e Italia) así como en Estados Unidos (Wisconsin, Michigan, Illinois, Texas, New Jersey, Virginia e Indiana).



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

13 de noviembre de 2025

Número 220

csv: BOA20251113022

La división de biometano de ABEI Energy, conformada por un equipo multifuncional, es lo que constituye BDP Bioenergy, y se constituyó específicamente en 2023 para el desarrollo de proyectos de biometano. BDP Bioenergy está focalizada exclusivamente en el diseño de plantas que emplean subproductos agroganaderos localizados en España (Aragón, Andalucía, Castilla y León, Castilla – La Mancha), Italia (Puglia) y Estados Unidos (Oregón), este último proyecto en combinación con un proyecto de generación de hidrógeno verde.

ABEI Energy se encuentra en un momento clave para su crecimiento y posicionamiento en el mercado, para lo que ha doblado su apuesta por el mercado de las energías renovables. Particularmente ha afianzado sus proyectos de inyección en Reino Unido, potenciado los proyectos de hidrógeno en los Estados Unidos y Alemania, e impulsando la producción de biometano de origen natural en la península ibérica. Durante el año 2023 la empresa afianzó la conexión con el operador de sistema gasista español para 28 proyectos.

La solvencia económico-financiera de la empresa aparece acreditada, registrando en el balance económico correspondiente a 2023 datos globales muy positivos, con unos ingresos superiores a los 64 millones de euros, lo que supone un incremento del 188% respecto a los obtenidos en 2022.

## II. Descripción del proyecto.

El proyecto cuya declaración de interés general se solicita tiene por objeto la construcción de dos instalaciones de producción de biometano a partir de residuos del sector primario (principalmente purín porcino). El residuo principal a tratar en las plantas es el purín de cerdo (en un 68% para la planta de Villafranca del Campo y en un 64% para la de Mallén) proveniente de granjas porcinas locales. Con el objetivo de lograr una consistencia y composición que favorezcan el proceso de digestión anaerobia (proceso que genera el biogás), el purín se mezclará con residuos de otras granjas e industrias localizadas en las proximidades de las instalaciones (estiércol bovino, gallinaza, estiércol ovino, suero lácteo, vinaza,etc).

Las granjas potencialmente suministradoras de la planta de Villafranca del Campo incluyen 343 granjas de cerdo, de las que 53 (el 15%) se encuentran a una distancia inferior a 10 km de la planta; en el proyecto ubicado en Mallén se han identificado 973 potenciales granjas porcinas suministradoras, de las cuales 196 (el 20%) se encuentran a menos de 10 km de distancia de la planta.

El biogás generado se somete a un proceso de limpieza y purificación para permitir su valorización en la planta de biometano comprimido. Gran parte del biogás generado será purificado en esta planta y aumentará la concentración de CH<sub>4</sub>



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

13 de noviembre de 2025

Número 220

csv: BOA20251113022

y la presión hasta niveles compatibles con los de la red de gas natural, siendo inyectado a la misma. En el caso de la planta de Villafranca del Campo, la inyección se realizará en un gasoducto propiedad de Redexis, situado a aproximadamente a 800 metros de distancia de la instalación. Para la planta de Mallén, la inyección del biometano generado se realizará en un gasoducto propiedad de Nedgia, situado a unos 2.900 metros de distancia de la planta.

La inversión total prevista en relación con la planta de Villafranca del Campo asciende 17.330.776,05 €, mientras que la planta de Mallén el importe estimado es de 16.823.594,03 €.

En materia de empleo, la promotora prevé la generación de 60 puestos de trabajo temporales durante la fase de ejecución de las inversiones, así como de 16 puestos estables para la fase de operación, en cada una de las plantas proyectadas. Adicionalmente contribuirán a la creación de empleo indirecto en otras empresas auxiliares necesarias para su funcionamiento que estiman en cálculo de los puestos de trabajo indirectos en 30 puestos adicionales para la planta de Villafranca del Campo, y en la planta de Mallén dado que su capacidad de gestión es menor, el número de puestos indirectos adicionales durante la fase de funcionamiento se ha estimado en 27 entre transportistas, proveedores de materiales, mantenimiento y ventas.

Respecto al perfil formativo de este empleo, se incorporarán perfiles técnicos con formación y experiencia en mantenimiento industrial y operación de plantas de tratamiento de residuos y trabajadores locales y jóvenes a los que se les impartirán talleres de formación con el objetivo de transmitir los conocimientos y destrezas necesarios. El paro registrado a mayo 2025, en las dos comarcas en las que ubicarán las plantas, por nivel de cualificación profesional, es suficiente para las ofertas de empleo de estos proyectos.

El cronograma previsto para la ejecución del proyecto se distribuye en 10 meses para llevar a cabo las obras y 4 adicionales para la puesta en marcha y explotación comercial de cada una de las plantas, prevista para diciembre de 2027 en el caso de la planta de Villafranca del Campo y para febrero de 2028 para la planta situada en Mallén.

### III. Valoración de la concurrencia de interés autonómico en la inversión.

En primer lugar, la Dirección General de Política Económica emitió informe, con fecha 23 de junio de 2025 acerca de la solicitud de declaración como inversión de interés autonómico del proyecto de construcción de dos plantas de gestión de residuos orgánicos para la producción de gas renovable, promovido por la empresa



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

13 de noviembre de 2025

Número 220

csv: BOA20251113022

BDP Bioenergy IV SL, en los municipios de Villafranca del Campo (Teruel) y Mallén (Zaragoza).

La Comunidad Autónoma de Aragón presenta un significativo peso del sector primario y de explotaciones ganaderas intensivas. Al mismo tiempo, la energía es uno de los inputs críticos de la actividad industrial en cualquiera de sus ramas y subsectores, por lo que impulsar proyectos que, además de valorizar los subproductos ganaderos, así como los residuos agropecuarios y de otra materia orgánica biodegradable de sectores alternativos, contribuyan a generar recursos energéticos a un coste competitivo, convierte este tipo de actuaciones en un factor positivo para la competitividad global de la economía.

Este proyecto es coherente con los objetivos de la Directriz Especial de Política Demográfica y sostenibilidad ambiental y con la delimitación de sectores estratégicos enunciada por el Gobierno de Aragón. En este marco estratégico de especialización productiva regional y de lucha contra el cambio climático, el proyecto contribuirá a reforzar la actividad económica en el conjunto de Aragón, particularmente en los municipios afectados y sus áreas de influencia.

Desde el punto de vista económico, el proyecto fortalecerá el tejido empresarial en sectores estratégicos para la Comunidad Autónoma como es la agroindustria, particularmente en su rama ganadera. Además, por las características del proyecto presentado, este permitiría generar un crecimiento local endógeno, duradero, innovador y sostenible. Al mismo tiempo, el proyecto tendría un destacado impacto social al consolidar empleo local, lo que refuerza la cohesión social e incide positivamente en la estructura social actual de la zona, configurándose como una palanca de desarrollo económico y social no solo para los municipios implicados, sino para el conjunto de Aragón.

Desde la óptica territorial, este proyecto contribuye a la cohesión regional, fomentando un asentamiento de la población en el territorio durante los próximos años. A tal efecto, cabe destacar que la generación y mantenimiento de empleo en el medio rural es un objetivo básico de la política demográfica y contra la despoblación de la Comunidad Autónoma de Aragón, ya que es un pilar fundamental que contribuye a revertir la pérdida de población que ha experimentado el medio rural aragonés.

En atención a todos estos aspectos, la Dirección General de Política Económica concluye informando favorablemente a la declaración como inversión de interés autonómico del proyecto.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

13 de noviembre de 2025

Número 220

csv: BOA20251113022

Con fecha 13 de agosto de 2025, la Dirección General de Energía y Minas emitió informe acerca de la solicitud de declaración como inversión de interés autonómico del proyecto de construcción de dos plantas de gestión de residuos orgánicos para la producción de gas renovable, promovido por la empresa BDP Bioenergy IV SL, en los municipios de Villafranca del Campo (Teruel) y Mallén (Zaragoza).

En concreto, en lo que a energía se refiere, materia sustantiva del proyecto, este proyecto contribuye a la descarbonización de la economía a partir de generación de energía sostenible y asequible, biogás (biometano) para usos domésticos, industriales y de transporte del gas natural, haciéndolo 100% renovable, inyectando el gas en la actual red ya desarrollada de gas natural y almacenando así la energía renovable excedentaria. Las plantas de producción de biogás (biometano), tanto para la generación de energía eléctrica como para la generación de energía térmica, así como el impulso de nuevas aplicaciones del biogás mediante su inyección en la red de transporte o, en su caso, en la red de distribución, ya venían recogidas en el Plan Energético de Aragón 2013-2020/2025.

También, la versión final del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2021, y publicado en el “Boletín Oficial del Estado”, número 70, de 31 de marzo de 2021, recoge la promoción de los gases renovables como vectores energéticos renovables que pueden utilizarse tanto para generar electricidad, como para cubrir demanda energética en procesos industriales de alta temperatura y en el transporte. Esta medida se refiere principal pero no exclusivamente a: biogás, biometano e hidrógeno de origen 100% renovable (tanto el recurso como la energía empleada en el proceso de obtención). Según los datos obrantes en esta Dirección General, las plantas de producción de gas renovable, biometano, descritas en la Memoria no presentan conflicto con otras plantas de generación renovable admitidas a trámite, autorizadas o cuya poligonal se encuentre protegida o en trámite de protección.

Las conexiones de las plantas de producción de gas renovable, biometano, a la red básica de gas natural serán objeto de autorización por este mismo centro directivo, al que corresponde asimismo la tramitación de las líneas eléctricas de distribución de media tensión.

Con base en estas consideraciones, la Dirección General de Energía y Minas concluye informando favorablemente a la declaración como inversión de interés autonómico del proyecto de reiterada referencia.

Con fecha 19 de septiembre de 2025, la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación emitió informe acerca de la solicitud de declaración como inversión



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

13 de noviembre de 2025

Número 220

csv: BOA20251113022

de interés autonómico del proyecto de construcción de dos plantas de gestión de residuos orgánicos para la producción de gas renovable, promovido por la empresa BDP Bioenergy IV SL, en los municipios de Villafranca del Campo (Teruel) y Mallén (Zaragoza).

Por un lado, la puesta en servicio de las instalaciones descritas en la documentación, como pueden ser, sólo a título de ejemplo: las frigoríficas, de climatización, de baja tensión, de protección contra incendios, de aparatos a presión, de máquinas, de elevación y transporte, etc, desde el punto de vista de la regulación estatal y autonómica en materia de seguridad industrial, no requieren de autorizaciones previas para su puesta en servicio. De acuerdo con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, “las instalaciones, equipos, actividades y productos industriales, así como su utilización y funcionamiento deberán ajustarse a los requisitos legales y reglamentarios de seguridad”; y el texto refundido de la Ley para la regulación y fomento de la actividad industrial en Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 3/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, establece en su artículo 17 como procedimiento general para la puesta en servicio de actividades industriales el sistema de comunicación previa y declaración responsable.

Señala igualmente el citado informe que Aragón es uno de los mayores centros industriales de España. Es la sede de empresas industriales de diversos subsectores como son el de la maquinaria de construcción, el de maquinaria agrícola, el papelero, el metalúrgico, el electrónico, el químico, el agroalimentario, el energético, el farmacéutico, el de automoción, etc. La importancia económica del sector industrial radica no sólo en su aportación a la riqueza de la economía y su contribución al crecimiento económico, sino también en su capacidad para generar empleo cualificado, la productividad de ese empleo, la capacidad de arrastre e impulso de otras actividades económicas, la internacionalización de sus empresas y su alta actividad de investigación e innovación.

Este proyecto, de manera más concreta, contribuye con un alto número de aportaciones a la política de promoción de las actividades industriales y de innovación aragonesas que se llevan a cabo desde esta Dirección General, por los siguientes motivos:

- Contribuye a crear una masa crítica considerable que puede hacer de Aragón un referente en las materias que constituyen el proyecto. En concreto suma un considerable número de proyectos en el naciente sector de producción de biometano y de fertilizantes.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

13 de noviembre de 2025

Número 220

csv: BOA20251113022

- Contribuirá a mejorar el conocimiento de los procesos inherentes a gases renovables, con todas sus tecnologías implicadas, tan importantes para la Comunidad.
- Se promueve la formación y la mejora de aptitudes para profesionales especializados en tecnologías alternativas a las existentes, todas ellas con gran potencial.
- Las inversiones y la capacidad de generación de valor y de empleo son de una magnitud muy significativa, con claras posibilidades de ampliación por la posibilidad de introducción de economías de escala, y de introducción en el mercado de nuevos productos, de cara al futuro.
- Tiene un marcado e inequívoco contenido en I+D, a la vez que requiere e induce nuevas capacidades en los campos de conocimiento involucrados.
- Contribuye a dar solución a importantes problemas medioambientales mediante fórmulas novedosas.
- Fomenta un mercado laboral de calidad y con estabilidad en el medio rural.
- Incrementa la productividad del empleo producido frente a la realidad existente actual.
- En este caso concreto produce notables sinergias con la actividad agrícola, con la economía circular y con la mejora del sector energético sostenible en la comunidad autónoma.
- Sus beneficios sociales como son, entre otros, empleo cualificado estable y de calidad, cultura empresarial de carácter industrial, fuertes inversiones en tecnologías novedosas, creación y fortalecimiento de infraestructuras, mejora de las condiciones ambientales, valorización de residuos agrícolas y ganaderos.
- Por la cantidad de localidades involucradas, apoya las imprescindibles políticas de vertebración del territorio aragonés.
- Se alinea con las políticas industriales, de transición energética y ecológica de la Unión Europea, de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma.
- Incentiva un importante nivel de actividad económica, tanto en el sector industrial como en el sector de servicios.
- Apoya una mayor diversificación y especialización en los servicios avanzados y exigen profundos conocimientos en construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de carácter industrial.
- Pone en evidencia y resalta el valor de la magnífica posición geoestratégica de Aragón.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

13 de noviembre de 2025

Número 220

csv: BOA20251113022

- Influye en la proyección internacional de la comunidad en temáticas de alto valor tecnológico.
- Se potencia la actividad logística, por toda la actividad de transporte de las materias primas y origen del combustible sostenible producido, así como el transporte de fertilizantes.
- Pueden repercutir muy positivamente en el prestigio del sector de la economía circular de la comunidad autónoma.

En atención a todas estas consideraciones, la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación ha informado favorablemente la declaración como inversión de interés autonómico del proyecto.

Con fecha 29 de septiembre de 2025, la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha emitido informe acerca de la solicitud de declaración como inversión de interés autonómico del proyecto de construcción de dos plantas de gestión de residuos orgánicos para la producción de gas renovable, promovido por la empresa BDP Bioenergy IV SL, en los municipios de Villafranca del Campo (Teruel) y Mallén (Zaragoza).

En este informe se indican las distancias mínimas que deben respetar las plantas de biogás que gestionen SANDACH (subproductos animales no destinados a consumo humano) con respecto a las explotaciones ganaderas, en función de la normativa aplicable. Se indica asimismo que la medición de las distancias se llevará cabo desde el lugar que establezca dicha normativa en cada caso.

## IV. Competencia y efectos.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, el proyecto de construcción de dos plantas de gestión de residuos orgánicos para la producción de gas renovable, promovido por la empresa BDP Bioenergy IV SL, en los municipios de Villafranca del Campo (Teruel) y Mallén (Zaragoza), reúne los requisitos para su declaración como una inversión de interés autonómico, con los efectos previstos en los artículos 6 y siguientes del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón.

Dicha declaración conlleva que todos los trámites administrativos vinculados a la autorización, ejecución y desarrollo del proyecto tendrán un impulso preferente y urgente por parte de las Administraciones Públicas aragonesas, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios de trámite en los procedimientos administrativos previstos en la normativa aragonesa, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, con las especificaciones establecidas en los artículos 10 y 11 del citado Decreto-ley en materia de urbanismo y medio ambiente. En todo caso, hay que recordar que la declaración de inversión de interés autonómico no



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

---

13 de noviembre de 2025

Número 220

csv: BOA20251113022

exime al solicitante del cumplimiento de los requisitos legales exigidos para que se otorguen las autorizaciones y actos administrativos necesarios, ni condiciona a la Administración en la aplicación de la normativa legalmente exigible.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, las declaraciones de inversión de interés autonómico deberán acordarse a propuesta de cualquiera de los miembros del Gobierno de Aragón, en cualquier momento de la tramitación administrativa del expediente, si bien sólo surtirán efectos a partir de la fecha en que se declare el interés autonómico de la inversión.

En consecuencia, a propuesta de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 15 de octubre de 2025, se adopta el siguiente Acuerdo:

Primero.- Declarar inversión de interés autonómico el proyecto de construcción de dos plantas de gestión de residuos orgánicos para la producción de gas renovable, promovido por la empresa BDP Bioenergy IV SL, en los municipios de Villafranca del Campo (Teruel) y Mallén (Zaragoza), a los efectos previstos en el Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica de Aragón.

Segundo.- Publicar el presente Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”.